

Sección dos: Textos

Mujer y Educación. Un largo camino hacia la igualdad

Reformismo social (1838-1843): la Junta de Damas de Cádiz y la escuela de niñas pobres¹

Social reformism (1838-1843): The Board of Ladies of Cadiz and the school for needy girls

Fátima Salaverri Baro
Universidad de Cádiz
fatima.salaverribaro@cadiz.es

Resumen

El desarrollo en España del reformismo social, durante los años treinta del siglo XIX, permitió a la Junta de Damas de Cádiz continuar con la gestión de la escuela de niñas pobres. Este modelo fijó los pilares del Estado liberal y marcó una concepción de la sociedad basada en la diferencia de sexos. Pese a ello, el discurso normativo presentó fisuras por el que estas mujeres pudieron alcanzar ciertas cuotas de poder y afianzar su visibilidad social como gestoras de la mencionada escuela.

Palabras clave: Junta de Damas, Escuela de niñas, Educación, Género, Feminismo, Filantropía.

Abstract

The development in Spain of the social reformism, during the thirties of the XIX century, let the Board of Ladies of Cadiz continue the management of the school for needy girls. This model built the foundations of the Liberal State, marked by a society based on the gender differences. Despite this, the normative discourse presented fissures through which the women of the Board of Ladies could access certain positions of power and secure their social visibility as managers of the school for needy girls.

Keyword: Board of Ladies, School of girls, Education, Gender, Feminism, Philanthropy.

¹ Recibido: 31/01/2021 Evaluado: 15/02/2021 Aceptado: 09/03/2021

La formación del Estado liberal en España estuvo acompañada de una etapa política convulsa que no determinó cómo iba a ser la sociedad que surgiría del cambio político. Diversos países como Francia, Gran Bretaña o Bélgica (Capellán de Miguel²⁰⁰⁵) cuestionaron la formación de sus estados liberales ante la ausencia de medidas sociales que paliaran la desigualdad de condiciones de vida entre la población. La llamada cuestión social -también denominada cuestión obrera, problema social o pauperismo- se analizó a partir de las primeras décadas del siglo XIX (Capellán de Miguel²⁰⁰⁵). El objeto de esa ciencia llamada Economía Social fue mejorar la condición física, intelectual y moral del pueblo, desde la nueva mentalidad burguesa.

Si bien en el resto de Europa la necesaria reforma social se asentó con mayor fuerza tras la observación de la realidad de los barrios pobres obreros cercanos a las zonas industriales (Capellán de Miguel²⁰⁰⁵), en España, desde la década de los treinta del siglo XIX, se dieron esos discursos con características y desarrollos propios. El país tenía una economía de base agraria con una escasa industrialización lo que frenó el desarrollo de nuevas líneas de pensamiento sobre la cuestión social. Pese a ello, el reformismo social europeo acompañado del socialismo utópico hizo su aparición en el sector textil catalán en un clima de conflicto laboral y en los círculos intelectuales madrileños (Burguera, 2012). Las ideas penetraron, especialmente, desde el año 1838 (Burguera, 2012) en un recién estrenado liberalismo coincidiendo con la implantación de la Constitución progresista de 1837 en plena regencia de María Cristina (1833-1843) y durante los gobiernos de Narciso Heredia y Bernardino Fernández Velasco.

A pesar de que los primeros planteamientos entorno a la reorganización social llegó al país de la mano del liberal Álvaro Flórez Estrada centrado en la “cuestión agraria” (Capellán de Miguel²⁰⁰⁵, p. 563) o de Andrés Borrego centrado en las clases trabajadoras, el principal precursor de cómo se debía organizar socialmente ese progreso vendría de la mano del médico gallego Ramón de la Sagra Períz. Él conocía el ideario social sobre el que giraban otros países como Bélgica, Holanda, Prusia, Suiza, Estados Unidos o Francia. En sus viajes filantrópicos a esas tierras pudo conocer buenas prácticas en materia social que se convirtieron en núcleo de análisis y de inspiración. En ellas se apoyó para desarrollar en España novedosas estrategias sociales desde la economía social. Desde su posición como diputado a Cortes por la provincia de La Coruña, como miembro del Instituto Real de Francia y desde la posición privilegiada que le proporcionó el Ateneo Científico y Literario de Madrid (Burguera, 2012) presentó, haciendo gala de positivismo científico, un modelo que sentó las bases de una nueva reorganización social. Su doctrina recogida en sus conferencias como ateneísta fueron claras a este respecto: la caída del régimen absolutista había removido los cimientos del edificio social y turbado “*la paz patriarcal de las familias*” (Sagra Períz, 1840, p. 5) como reconoció en su obra *Lecciones de Economía Social*. Bajo esta premisa se desarrolló todo un compendio de ideas con las que apuntalar la sociedad decimonónica liberal en construcción que tuvieron como núcleo de actuación la familia, la infancia y las mujeres.

Las lecciones de La Sagra se complementaron con las del médico, nacido en Zamora, Pablo Montesino que desde la pedagogía contribuyó a los cambios sociales que se gestaban en el país. Tanto de La Sagra como Montesinos implantaron unos códigos sociales en los que la diferencia entre sexos fue esencial y sostuvieron los pilares del nuevo edificio liberal alrededor de las nociones de clase y género (Burguera, 2012). Así, el cuerpo doctrinal de La Sagra modeló varios arquetipos de mujeres que quedaron definidas como destructoras del orden social. Un imaginario social que proyectó a las mujeres como prostitutas, como símbolo de vanidad y del lujo, como responsables de los desórdenes en los entornos fabriles, como culpables de las dificultades familiares y como causantes de la pobreza de la infancia. El discurso que construyó la nueva reforma social se inspiró en la tradición misógina y tuvo como denominador común que las mujeres fueron vistas, reinterpretadas y representadas simbólicamente desde el arquetipo de *sexo débil* siguiendo la máxima según la cual la especie humana obedece a la ley natural y al precepto divino.

La mejora del cuerpo social, en ciernes, consideró que las mujeres precisaban de una educación como sostenedoras del orden social “autorregulado y organizado en torno a la familia nuclear sobre el que se fundamentaba la nueva sociedad liberal” (Burguera, 2012, p. 165) y llegó a afirmar que su educación estaba “*sumamente descuidada*” (Sagra Períz, 1844, p. IV). El propio Montesinos, quizá “el que más influyó en el reformismo pedagógico del siglo XIX” (Burguera, 2012, p. 81), publicó en 1840 su *Manual para los maestros de escuelas de párvulos* donde realizó un detallado estudio sobre las mejoras a realizar en el sistema educativo centrados en la maternidad, en la infancia, y en la educación popular. Dio un paso más respecto a su compañero de La Sagra al reconocer que la sociedad había abandonado la instrucción de las mujeres bajo la premisa de la baja estimación cultural hacia su capacidad mental, la creencia de que no necesitaban instrucción y en que no era conveniente que la adquiriera. En el clima de cuestionamiento y culpabilidad social hacia las mujeres, la posición que tomó Montesino recordó las críticas que sobre este mismo aspecto se habían manifestado públicamente en el siglo anterior.

Tras años de limitaciones misóginas hubo textos en la Ilustración decididamente proclives a la instrucción de las mujeres como el *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno, y otros cargos que se emplean los hombres* de Josefa Amar, la “*Defensa de las Mujeres*” que incorpora Benito Jerónimo Feijoo a su *Teatro Crítico*, el *Discurso sobre el fomento de la industria popular* de Pedro Rodríguez Campomanes o “la reflexión positiva a su formación que aparece en la Memoria sobre espectáculos de Gaspar Melchor de Jovellanos” (Espigado Tocino; Pascua Sánchez, 2001, p. 18). De “*funesto error y atroz injusticia hacia la mitad del género humano*” (Montesinos, 1840, p. 12) calificó el pedagogo zamorano los frenos que la cultura había hecho para evitar los progresos intelectuales del *otro sexo*. Si bien hay que destacar como su mirada se dirigió hacia una educación tradicional vinculada a su labor doméstica y educación de su descendencia. Su afirmación supuso una llamada de atención en la época hacia la nulidad de conocimientos a las que habían postergado a las mujeres que las retraía hacia los primeros estados de la sociedad.

La Junta de Damas y la reforma social

Instalada la cuestión femenina en los debates públicos, la reforma social dejó entrever que la consideración sobre las mujeres contenía profundas ambivalencias, espacios no concretados, que quedaban al descubierto cuando se tomaba conciencia de que no se podía prescindir de las mujeres de alta posición social -nobleza y alta burguesía- como agentes activos en la marcha social del siglo. Aquella ciencia del progreso social también definió al *otro sexo* como el depositario de los sentimientos delicados y puros. Esos arquetipos fueron representados por las juntas de damas que se hicieron de esta forma útiles en el nuevo programa social. Se asumió, entonces, que la Modernidad había turbado, como hemos visto, la paz familiar por lo que una de las misiones sociales del nuevo reformismo social implicó devolverla al núcleo familiar y, ahí, la Junta de Damas de Cádiz cobró protagonismo.

El poder supremo del estado, ó sea el gobierno, colocado al frente de la marcha social del siglo, debe [...] buscar las riquezas, el saber y la virtud de las altas categorías de la sociedad, nueva y poderosa aristocracia del siglo, que por su estado y circunstancias tiene, para con las clases laboriosas é infelices, otra misión sagrada que desempeñar; misión de caridad y beneficencia [...] (Sagra Períz, 1840, p. 320)

Con ello el reformismo social sagriano continuó los parámetros ilustrados del siglo anterior. Entre 1775 y 1776 se destacó la importancia sobre el papel ejemplarizante de las élites que debían de contribuir como modelo para el resto de la sociedad (Martín-Valdepeñas Yagüe, 2016) y como forma de mantener sus propios privilegios. Para ello, el cuerpo doctrinal de La Sagra y Montesinos defendió la importancia del asociacionismo filantrópico como espacios desde donde promocionar y consolidar la reforma social. La definición de las mujeres del Montesinos como individuos racionales y complementarios a los hombres fue crucial para que ellas fueran tenidas en cuenta como agentes activas de la misma.

En este escenario se entendió que el papel desempeñado por la Junta de Damas de la Sociedad Económica de Amigos del País de Cádiz, integrada por mujeres pertenecientes a la nobleza y alta burguesía, que trabajaba en la educación y en la beneficencia tenía gran valor. Presididas por Josefa Fernández de Rábago, marquesa de Casa Rábago, las damas pudieron continuar al frente de sus labores filantrópicas desde la reforma social y mantener su parcela de actuación pública. De La Sagra en sus viajes al extranjero pudo comprobar la misma práctica que la establecida en España a través de las juntas de damas de las sociedades económicas de amigos del país con sus escuelas de niñas pobres. En su diario de viaje “*Cinco meses en los Estados Unidos de la América del Norte*” recogió sus vivencias en el país en 1835. Allí recorrió las ciudades de Nueva York, Filadelfia, Washington y Boston. En esta época los Estados Unidos se convirtieron en un modelo a seguir para Europa “ya que suscitó gran atención y curiosidad de analistas y viajeros. Entre 1830 y 1850 son muchas las personas que viajan a Estados Unidos -en algunos casos enviadas por sus gobiernos- para estudiar <<in situ>> la experiencia norteamericana” (García-Montón, 1996, p. 284). Allí visitó diversos centros de enseñanza primaria de carácter benéfico. Le llamó la atención como el sistema de enseñanza primaria, “base de la felicidad de un pueblo industrial” (Sagra Períz, 1840, p. 383), a la que acudían en su mayoría niñas estaban a cargo de señoras responsables.

La escuela de niñas sin recursos gestionada por las damas gaditanas fue inaugurada el 1 de junio de 1827 y poseía raíces ilustradas. Se creó siguiendo el modelo de las escuelas patrióticas que la Junta de Damas de Honor y Mérito de la Sociedad Económica de Amigos

del País de Madrid desarrolló en la centuria anterior. En este sentido, el reformismo social continuó, en cierta manera, la labor iniciada por la Ilustración donde la educación de las niñas se consideró importante de cara a contribuir a la prosperidad económica de la nación. Si bien, a mediados del siglo XIX aquellos postulados se vieron modificados en parte y al interés por mantener el fortalecimiento económico del liberalismo se unió el ideal de ampliar el bienestar económico y las capacidades al conjunto de la población (Burguera, 2012). En el Cádiz romántico, la Junta de Damas fue una organización filantrópica en la que se aglutinaron las bases sociales de la Ilustración y el discurso social en el que se consolidó la España liberal.

Pablo Montesinos construyó los cimientos de la educación de las clases pobres con el objeto de influenciar en la reforma de las costumbres -hábitos saludables físicos, morales e intelectuales- y tomó como modelo la escuela de párvulos que en el año 1816 fue creada en Inglaterra por el industrial Robert Owen. Con el apoyo de la regente María Cristina el modelo de la escuela de párvulos se estableció en Madrid de la mano de la Sociedad para Propagar y Mejorar la Educación del Pueblo, constituida el 15 de julio de 1838, de la mano de la Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad. Pese a la circular de agosto 1836 de la regente para que el proyecto se extendiera a provincias no llegó a consolidarse por la inestabilidad política del país. Ello propició que la ciudad de Cádiz mantuviera la escuela de niñas pobres a cargo de su Junta de Damas. Hubo que esperar a los años cincuenta del siglo XIX para que las damas se hicieran cargo del control de los asilos de párvulos de San Servando y San Germán según la Real Orden de 3 de agosto de 1853 -*Gazeta de Madrid*, 7 de agosto de 1853, n° 219-. Estos establecimientos contemplados en la Ley de Beneficencia de 1849 evitaban que la población menor de seis años sin recursos y que no tenía edad para asistir a la escuela de instrucción primaria estuviera abandonada en las calles mientras sus madres y padres asistían a talleres, o fábricas.

En la gaditana calle del Beaterio, y a partir de 1840 en la calle Verónica, mantuvo su sede la escuela de niñas pobres durante los años del reformismo social con una media anual de 116 alumnas. En ambos espacios, la Junta de Damas continuó la formación especializada diseñada para el *sexo débil* y “encaminada hacia el fin utilitarista de la asimilación del rol de la domesticidad dentro de la esfera social propia de la clase trabajadora” (Espigado, 2006, p. 249). En sus primeros años la escuela impulsó el conocimiento de la escritura y de la lectura, pero conforme fue avanzando la centuria, y las ideas del reformismo social se hicieron abiertamente prácticas, las horas destinadas al bordado y a la costura fueron exclusivas. Se fomentó un modelo de mujer que se adaptó a las ideas sociales que se defendían desde el nuevo discurso social. La nueva ciencia del progreso social mantuvo esa formación especializada en labores de costura y con la impronta social de ser una educación de menor importancia -la *Ley de Instrucción Primaria* de julio de 1838 al mismo tiempo que obligaba al mantenimiento de una escuela para varones en todo pueblo con más de cien vecinos, recomendaba, al final de su articulado la conveniencia de erigir escuela de niñas si los recursos lo permitían- (Espigado, 2011). La educación del *bello secso*, en palabras de La Sagra, estuvo sujeta a esas materias precisas para las niñas. No bastó que la tradición sobre esa materia a la que llamaba *especiales* ya estuviera implantada en el país desde el siglo XVIII, sino que las confirmó poniendo como modelo esos mismos planteamientos que eran desarrollados en otros países a los que acudió. En Estados Unidos su visita a la House of Refuge de Nueva York donde las niñas en talleres cosían la ropa en una casa destinada a la reforma moral de delincuentes le resultó provechoso para implantarlo en España.

La educación como pieza esencial de la configuración de identidades de género (Fernández Valencia, 2006) permitió a la Junta de Damas convertir a aquellas alumnas en futuras mujeres, que aprenderían un oficio de la mano de la aguja y llegado el momento se convertirían en dignas y buenas madres de familia o ganarían honestamente su subsistencia. Podrían enseñar a sus futuras hijas las mismas habilidades y educación que ellas mismas aprendieron de pequeñas en la escuela de niñas. En palabras de Montesinos lo que la escuela posibilitaba a las niñas era un medio de subsistencia. Se trataba de proporcionar, también, un trabajo para ellas para trabajar en el servicio doméstico en las casas de bien (Espigado Tocino; Pascua Sánchez, 2001). La unión de lo doméstico con la mujer se afianzó, asimismo, desde la cultura católica que impulsó desde la Iglesia y desde la práctica de los confesionarios la unión de las mujeres con el hogar y el cuidado familiar como “soporte desde donde se construyó la nueva ciudadanía de los hombres” (Ballarín Domingo, 2007, p. 149).

El proyecto político liberal burgués se consolidó en la década de los treinta desde la propia Sociedad Económica de Cádiz que colaboró en legitimar las diferencias educativas entre sexos y afianzó su praxis con la llegada de la nueva economía social. Su presidente, Javier Urrutia, ya en 1835, consideró el valor de los conocimientos que se les enseñaba a las niñas como algo de menor valor y frenó la instrucción de las niñas en materias de lectura y escritura. Estas disciplinas eran impartidas desde la propia Sociedad de la mano de la figura del regente que poco a poco se convirtieron en esporádicas. Ello motivó uno de los primeros movimientos de desacuerdo y de denuncia de la propia Junta de Damas que, a mediados de marzo de 1836, alzó la voz sobre las desatenciones que el regente, Pascual Delgado, hacía de sus obligaciones para con las alumnas. De *frustración* llegó a calificar la presidenta el hecho de que los progresos de las niñas quedasen mermados ante la falta de colaboración que mostraban los amigos del país. El vigente *Reglamento para la Escuela Gratuita de Niñas* de 1827 recogía la obligación de la Económica de enseñar a leer, escribir y contar a través de la figura del regente -artículo 23-. Es más, fue la propia Clase de Señoras la que se interesó en los inicios de la escuela por ofrecer, por primera vez, la enseñanza de la escritura y lectura conscientes de las altas tasas de analfabetismo de la época (Espigado Tocino, 1996). Este desencuentro frenó la convivencia pacífica que mantenían la presidenta, Fernández de Rábago, y su equipo con la Sociedad Económica. Fisuró en cierta medida la noción de fijeza en que se basaban sus relaciones bajo el arquetipo de subordinación femenina que la Sociedad esperaba de ellas.

Los años del reformismo social fueron aprovechados por las damas gaditanas para ir creciendo en habilidades gestoras e imponiendo su sello en el trabajo por ellas desempeñado. Aquellas damas contribuyeron, desde sus diversos espacios de significación pública, a afianzar su posición en la sociedad desde los pilares de la nueva reforma. La construcción social imaginaria en torno al género quedó atravesada por suaves matices, pequeñas fisuras, sobre los que se abrieron posibilidades inesperadas para las mujeres de la Junta de Damas. La visibilización social de la Junta de Damas pasó a ser un elemento a tener en cuenta para Josefa Fernández de Rábago. Había aprendido la importancia de hacer visibles sus logros como forma de reconocimiento social y en ello se aplicaba. La celebración de los exámenes en el que las alumnas mostraban sus logros supuso una apertura pública a la gestión por ellas realizada. Para dar visibilización social a los exámenes del curso escolar de 1839 la presidenta insistía, con firmeza, a la Económica para que se le diese toda la publicidad al acto y se remitiesen avisos a los periódicos. De hecho, las noticias sobre la Junta de Damas llegaron a

alcanzar espacios de interés en las páginas de los rotativos. La marquesa de Casa-Rábago, como presidenta, adquirió poco a poco visibilidad para su junta filantrópica. La propia asistencia al acto de entrega de premios de la escuela de niñas, que se celebraba al finalizar el curso y que permitía publicitar los avances de sus alumnas, posibilitó una lectura con significados diversos. Por un lado, fueron espacios de visibilidad para los avances que conseguían en las escuelas de niñas y le permitió a Josefa Fernández y, por ende, a toda la Junta de Damas, su presencia entre las fuerzas vivas de la ciudad con el peso simbólico que suponía para ellas. En esos actos la Clase de Señoras quedó visibilizada junto a las autoridades civiles, religiosas y los altos cargos de la Sociedad Económica de Amigos del País. Por otro, se representó la presencia de las damas en un entorno distinto al espacio doméstico y familiar. Ello contribuyó a proyectar una imagen diferente de ellas y convertirse en modelos sobre los que las demás mujeres pudieron reflejarse. Se inició una fractura en la noción de fijeza social percibida sobre las mujeres y se modificó, aunque tímidamente, la estructura de subordinación femenina.

La escuela de niñas sin recursos y la primera guerra carlista

El clima de inestabilidad política en el que vivió la ciudad tras el fallecimiento de Fernando VII permitió a la Junta de Damas vivir días especialmente intensos que afectaron a los trabajos que se desarrollaron en la escuela de niñas. Tras el fallecimiento del monarca el conflicto dinástico surgió entre Carlos María Isidro, hermano del rey difunto, y María Cristina de Borbón-Dos Sicilias, su esposa, y defensora como regente del trono de su hija Isabel. No dejaba de ser un conflicto ideológico en el que los defensores de las formas de gobiernos de corte absolutista volvieron la mirada al pretendiente, el infante don Carlos, que permitiría salvaguardar la nación de los cambios liberales que se estaban gestando. Frente a ellos, los defensores del liberalismo dirigieron, a su vez, sus expectativas hacia Isabel que, aunque menor de edad, se le contemplaba como la figura regia que permitiría las reformas liberales. La falta de entendimiento entre ambas facciones dio lugar al estadillo de la Guerra Carlista. Carlistas y liberales o cristinos se enfrentaron a lo largo de tres guerras carlistas durante el siglo XIX (Somé Laserna, 2016). La primera se extendió desde 1833 a 1840 en un tiempo en el que la ciudad de Cádiz vivió días de agitaciones con frecuentes cambios de gobierno, con facciones contrarias heridas por la frustración que produjo un limitado Estatuto Real, con peticiones de mayores libertades públicas, con el desarrollo de las juntas progresistas de carácter federal -contrarios al carlismo y exigentes de un gobierno liberal radical- que irá acompañado por el profundo declive económico y social de la ciudad (Ramos Santana, 1992).

La presidenta de la Junta de Damas fue consciente de los grandes beneficios que hizo su madre a la patria cuando desde su cargo de vicepresidenta de la Junta Patriótica de Señoras de Fernando VII, Mariana O'Rian, marquesa-viuda de Casa Rábago, colaboró en los grandes logros que allí se obtuvieron para ayudar a los ejércitos. Se confeccionó miles de vestuarios y material para los hospitales de campaña. La primera guerra carlista propició que regresase a las damas aquel espíritu emprendedor que marcó las décadas iniciales de la centuria. La prolongación de la guerra y las continuas movilizaciones ciudadanas locales alteraron el ritmo de trabajo de la Junta de Señoras como la del resto de la Económica que disminuyeron considerablemente sus ocupaciones. Las damas, de nuevo, se vieron envueltas en un conflicto

armado y estuvieron al frente con determinación y empuje hasta el fin de la primera guerra carlista.

El conflicto se había acercado en demasía a la ciudad al haberse extendido a Andalucía (Somé Laserna, 2016). La marquesa de Casa Rábago tomó las riendas. De manera clara se dirigió el 28 de abril de 1836 al director de la Económica, Estanislao Solano, y demás miembros de la Sociedad Económica. Consideró en su carta que se debía contribuir al alivio de los ejércitos.

[...] no debemos de desentendernos de contribuir en la parte q^e no sea posible al alivio de nuestros dignos militares q^e con tanta constancia se estan sacrificando p^r la justa causa que defienden; si VSS, aprobasen mi pensam^{to} que se dirige à que la Clase destine seis niñas q^e se empleen durante las horas de clase en hacer hilas y bendajes p^a los heridos de nuestros beneméritos exércitos [...] de manera que no sufra detrim^{to} alguno la educación y adelanto de las alumnas, pues de 30 q^e son, aunque falten las 30 en las bajas q^e diariamente se observen con las remanentes se puede hacer sin perjuicio de la expuesto (Carta de Josefa Fernández de Rábago, marquesa de Casa Rábago, a la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Cádiz. 28 de abril de 1836. Archivo Histórico Municipal de Cádiz, caja 3395).

Si durante la Guerra de la Independencia las costureras más avezadas de la ciudad contribuyeron a la elaboración de miles de vestuarios a través de la Junta Patriótica de Señoras de Fernando VII, entonces el recurso más cercano fue la escuela de niñas indigentes. Reclamó a la Sociedad Económica que su iniciativa fuera publicada tanto en el *Diario Mercantil de Cádiz* de tendencia liberal como en el *Noticioso del Pueblo* que en sus páginas trataba de manera frecuente la guerra carlista. Pretendió la presidenta solicitar la colaboración de la ciudadanía que debían de contribuir a remitir a la escuela de niñas materiales para elaborar las hilas y vendajes. La determinación y la cuota de poder social que iba adquiriendo la marquesa de Casa Rábago fue puesta de manifiesto con la cobertura que se le dio a la iniciativa por ella planteada. Tanto a nivel local, con los medios antes señalados, como el diario *El Español*, fundado por Andrés Borrego en 1835 y que se publicaba en Madrid, se hicieron eco de aquella nueva colaboración bélica. Ello supuso, asimismo, el mantenimiento de su imagen y de su carácter simbólico como colaboradoras en los conflictos bélicos que afectaban a la nación. *El Español*, el 8 de mayo de 1836, recogía la noticia aparecida en el *Diario Mercantil*. Encabezaba la noticia en la persona de la marquesa de Casa Rábago, presidenta de la Clase de Damas, como impulsora de una iniciativa que públicamente reforzaba su imagen y la de la Junta de Damas como defensora de Isabel II. Se llegaron a confeccionar cincuenta libras de hilas en lienzos aportados por las mismas damas que tuvieron como destino a los hospitales del ejército nacional. Elaboraron hasta el fin de la guerra, en 1840, un total de cincuenta libras de hilas compradas por las propias damas con destino a los hospitales del ejército nacional.

El Trienio de Espartero

La llegada al poder de Espartero (1840-1843) y el paso del liberalismo moderado al liberalismo progresista permitió a las damas continuar con su trabajo al frente del centro educativo. Son años de especial esplendor para la escuela que llegó a contar según la *Guía de Forasteros de Cádiz para el año de 1841* con trescientas alumnas. Pese a que ya en 1840

se habían recuperado las enseñanzas de lectura, a la que se le acompañó de escritura y principios de aritmética, sus labores de costura siguieron siendo la enseñanza principal lo que permitió atender las necesidades de la Casa de Expósito también gestionada por la Clase de Señoras y ahorrar grandes recursos al centro benéfico. Los años cuarenta supusieron para aquellas damas del liberalismo respetable avances en una cuota de mayor independencia de la sociedad matriz. Todo ello a diferencia de la Real Junta de Damas de Honor y Mérito de Madrid que la llegada a la regencia de Espartero les supuso su destitución por el ayuntamiento -“en manos de liberales exaltados que iban a hacer de la independencia municipal la clave de su vida política” (VIDAL GALACHE; VIDAL GALACHE, 1998, p. 59)-, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz, donde se formaban a niñas sin recursos a partir de los siete años de edad, por un desacuerdo en el nombramiento del rector de la Inclusa y del colegio.

De La Sagra aseveró en sus estudios como los ayuntamientos habían sido fijados como interlocutores que había que tener en cuenta en la nueva sociedad burguesa para la consecución del modelo social reformista. Las administraciones debían desempeñar un papel esencial. Fruto de ello no fue extraño que cuando la situación de la academia de niñas de Cádiz empezó a ser crítica por su falta de recursos económicos fue el Ayuntamiento Constitucional de 1842 presidido por José María Riesch, como jefe político, el que tuviera que hacerse cargo del centro. No constituyó aquello algo nuevo para las damas habida cuenta de que el propio Ayuntamiento de la ciudad desde la Junta Municipal de Beneficencia ya se había hecho cargo el 19 de octubre de 1840 de la Casa de Expósitos. Con ello, la escuela de niñas sin recursos de la Sociedad Económica de Amigos del País pasó a ser la primera escuela pública municipal de la ciudad (Espigado, 1996). La nueva dependencia municipal de la escuela no afectó a la gestión de la Junta de Damas que continuó bajo su vigilancia y cuidado.

La escuela de niña durante los años del reformismo social se convirtió en un espacio de sociabilidad femenino. Lo formaban las damas que, al margen de la dirección y gestión, actuaban como inspectoras de la escuela y ejercían una labor de supervisión del centro. Junto a ellas, un conjunto de mujeres (directora, maestras, ayudante de la directora, ayudante de costura y las conductoras de niñas encargadas de acompañar a las alumnas de sus casas a la escuela) integraban el equipo de trabajo del centro. Las amigas del país hicieron una encomiable gestión de la academia de niñas. Las damas como mujeres de alta posición social vivían muchas de ellas en casas-palacios e inmuebles privilegiados. La amplia estructura de aquellas casas propiciaba que estuvieran dotadas de un personal que se encargaba de su cuidado y mantenimiento bajo las órdenes de ellas. Ello les permitió adquirir un conjunto de competencias y destrezas en organización del trabajo, control económico, distribución de tareas, selección de personal, gestión de órdenes de trabajo y de resolución de conflictos. Durante siglos habían ensayado en sus hogares de diversas formas y en mayor o menor envergadura aquellas cualidades que en la gestión de la escuela de niñas les fueron especialmente útiles. Su solvencia propició que se complementarían los valores asignados a lo público -modelos de trabajo y gestión- con modelos sociales considerados propios del ámbito privado -cuidados maternos- (Guardia Herrero, 2014). Con esas habilidades adquiridas no fue del todo extraño para ellas algunas de las gestiones que implicaron la dedicación a la escuela de niñas sin recursos. Las llevaron a cabo como lo hubiesen hechos los gestores decimonónicos más avezados. En su día a día la Junta de Damas llegó a velar decididamente por aquellas mujeres que estuvieron bajo su organización y cumplían con los

objetivos de su puesto de trabajo. La propia marquesa de Casa Rábago se identificaba con aquellas empleadas que, como ella misma, trabajaban arduamente en los éxitos de la escuela. El espacio escolar sirvió para la creación de lazos de apoyo de la Junta de Damas hacia el personal del centro. Se visibilizó, especialmente, en los desempeños realizados por la junta directiva para velar por una mejora de sueldos de las empleadas del centro que se convirtió en una permanente línea de actuación.

Conclusión

El desarrollo en Cádiz de las ideas de la llamada Economía Social permitió a un conjunto de mujeres, pertenecientes a la nobleza y alta burguesía, continuar su trabajo al frente de la filantropía de la época. La estructura de subordinación prevista para ellas desde la normatividad masculina tuvo fisuras que permitieron su acceso a espacios públicos y de gestión. Desde la Junta de Damas estas mujeres pudieron afianzar su gestión en la escuela de niñas pobres e iniciar, bajo los arquetipos de género de la época, una línea de defensa de los intereses pedagógicos de las educandas. Su dependencia funcional de la Junta de Damas de Cádiz hizo que el proceso vital del establecimiento educativo se desarrollase junto a los avances y retrocesos que la propia organización filantrópica protagonizó.

Referencias

- Ballarín, P. (2007). La escuela de niñas en el siglo XIX: la legitimación de la sociedad de esferas separadas, *Historia Educación*, 26, 143-168.
- Burguera, M. (2012). *Las damas del liberalismo respetable*. Madrid: Cátedra.
- Capellán, G. (2005). Cambio conceptual y cambio histórico. Del pauperismo a la «cuestión social», *Historia Contemporánea*, 29, 539-590.
- Espigado, G. (1996). *Aprender a leer y escribir en el Cádiz del ochocientos*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Espigado, G. y Pascua Sánchez, M. de la. (2001). *Frasquita Larrea, su mundo y su tiempo en Frasquita Larrea*. [Catálogo] Mujeres entre la Ilustración y el Romanticismo. El Puerto de Santa María: Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz).
- Espigado, G. (2006). Las mujeres en el nuevo marco político. En I. Morant, *Historia de las Mujeres en España y en América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Madrid: Ediciones Cátedra.
- Espigado, G. (2011). Entre la devoción y la educación: un ejemplo de literatura modeladora del comportamiento femenino, *Trocadero*, 1(8-9), 213-229. <https://cutt.ly/Bzjyjw0>
- Fernández, A. (2006). La educación de las niñas: ideas, proyectos y realidades. En I. Morant, *Historia de las Mujeres en España y en América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Madrid: Ediciones Cátedra.

- García- Montón, I. (1996). Reflexiones de Ramón de la Sagra como reformador social: las instituciones benéficas en los Estados Unidos, 1835, *Revista de Estudios Norteamericanos*, 4, 283-293.
- Guardia, C. (2014). «Las culturas de la sociabilidad y la transformación de lo político». En M. Cruz Romeo, M. Sierra, *La España Liberal. 1833-1874*, Zaragoza: Marcial Pons Ediciones de Historia y Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Guía de Forasteros de Cádiz para el año de 1841. [Cádiz?]: Imprenta de L. A. Estruch, 1841.
- Martín-Valdepeñas, E. (2016). Ilustrados, afrancesados y liberales: La Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País durante la Guerra de la Independencia (1808-1814). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Montesinos, P. (1840). Manual para los maestros de escuelas de párvulos. Madrid: Imprenta Nacional.
- Ramos, A. (1992). Cádiz en el siglo XIX de ciudad soberana a capital de provincia. Cádiz: Sílex.
- Sagra, R. de la (1836). Cinco meses en los Estados-Unidos de la América del Norte. París: Imprenta de Pablo Renouard.
- Sagra, R. de la (1840). Lecciones de Economía Social, dadas en el Ateneo Científico y Literario del Madrid. Madrid: Imprenta de Ferrer y compañía, 1840.
- Sagra, R. de la (1844). Relación de los viajes hechos en Europa bajo el punto de vista de la instrucción y beneficencia pública, la represión, el castigo y la reforma de los delincuentes; los progresos agrícolas e industriales y su influencia en la moralidad. Madrid: Imprenta de Hidalgo.
- Somé, C. (2016). Andalucía Carlista: del mito al logos. El tortuoso camino del carlismo en la guerra del siglo XIX. *Andalucía en la Historia*, 51, 58-63.
- Vidal, F. y B. (1998). Porque Usía es condesa. *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V, Historia Contemporánea, t. 11, 1998, 57-72.